



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

115-22

Salta, 17 MAR 2022
Expediente N° 12.188/20

VISTO la Resolución N° CD-038/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, se sobresee a las docentes de la cátedra Dietoterapia Pediátrica de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud: Prof. Miryam Haydee Fadel DNI N° 13.707.145, J.T.P. Marta Beatriz Giménez DNI N° 25.802.153, J.T.P. Noelia Elizabeth Vargas Rivero DNI N° 26.313.422 y Aux.Doc.1° Viviana Rossanna Méndez DNI N° 23.744.619; por los motivos expuestos en el exordio.-

Que en dicha resolución, por un error material se consignó el número de D.N.I. erróneo de la Lic. Miryam Haydee Fadel DNI N° 13.707.145 siendo el correcto D.N.I. N° **13.701.145.**

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

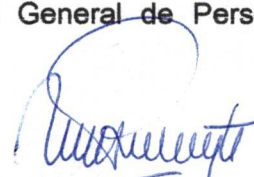
ARTICULO 1°: Rectificar el número de documento de la Lic. Miryam Haydee Fadel, consignado en la Resolución N° CD-038/22, dejando establecido que el número correcto es: **13.701.145.**

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

cg


Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa